

# Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Nelson Vera

Marzo 1 de 2012

## Reforma a las regalías: ¿y cuanto dejaron para infraestructura?

Después de un ajetreado tránsito por el Congreso durante las legislaturas 2010-2011, la Administración Santos logró reformar los artículos 360 y 361 de la Constitución y el esperpento de la Ley 141 de 1994. En efecto, el Acto Legislativo No. 5 de julio de 2011 implantó el Sistema General de Regalías (SGR) con base en los criterios de: i) redistribución a nivel nacional; ii) utilización de los criterios de población, NBI y desempleo; iii) orientación hacia los sectores de infraestructura, ciencia-tecnología; iv) creación del fondo de ahorro-estabilización (FAE); y v) eliminación del Fondo Nacional de Regalías (FNR), plagado hasta la fecha de ineficiencias y corrupción.

Sin embargo, la expedición de la Ley reglamentaria del SGR ha encontrado serios obstáculos. De hecho, en la pasada legislatura unos 500 mandatarios regionales solicitaban el hundimiento de dicha ley, la cual estará pasando a plenarios en marzo de 2012. Le tocó al gobierno recurrir a los Decretos 4923-4950 de 2011 para organizar transitoriamente la distribución de dichos recursos, quedando así: a) el fondo de ahorro-estabilización anticíclico (FAE) podrá acumular hasta un 30% de dichos recursos; b) el componente de ciencia-tecnología recibiría un 10%; c) el Fonpet (fondeo de pensiones regionales) tendría hasta otro 10%; y d) el restante 50% sería destinado a los receptores "directos" (10%) y a los proyectos de infraestructura regional (40%).

Buena parte de las bondades de esta nueva reglamentación descansará sobre la efectividad con que se apliquen estos últimos recursos a la infraestructura regional. Para ello se han creado dos capítulos: el Fondo de Compensación Regional (FCR, un 24% de los recursos) y el Fondo de Desarrollo Regional (FDR, el restante 16% de los recursos).

Cabe recordar que el anterior esquema de regalías directas (FNR) era altamente concentrado, donde un 23% de la población de Colombia acaparaba el 95% de los recursos. Las entidades receptoras directas (departamentos-municipios productores y portuarios) acaparaban el 80% de los recursos, dejando el 20% restante para distribuir vía FNR, con los resultados de corrupción e ineficiencias por todos conocidos. De hecho, durante 2002-2010, el DNP tuvo que suspender giros de regalías a casi 900 entidades beneficiarias debido a deficiencias en información y contratación. La filosofía del FNR era redistribuir esos recursos hacia departamentos-municipios no beneficiarios de regalías directas. Sin embargo, ello nunca se hizo de forma eficiente. Curiosamente, allí se encontró que unos de los más beneficiados habían sido (nuevamente) los receptores de regalías directas (Santander, Bolívar, Córdoba, y Sucre).

Ahora, bajo lo mandado en el acto legislativo 05 de 2011, se logrará una mejor distribución, reduciendo el porcentaje de regalías directas al 10% del total, donde inclusive el período de transición luce demasiado

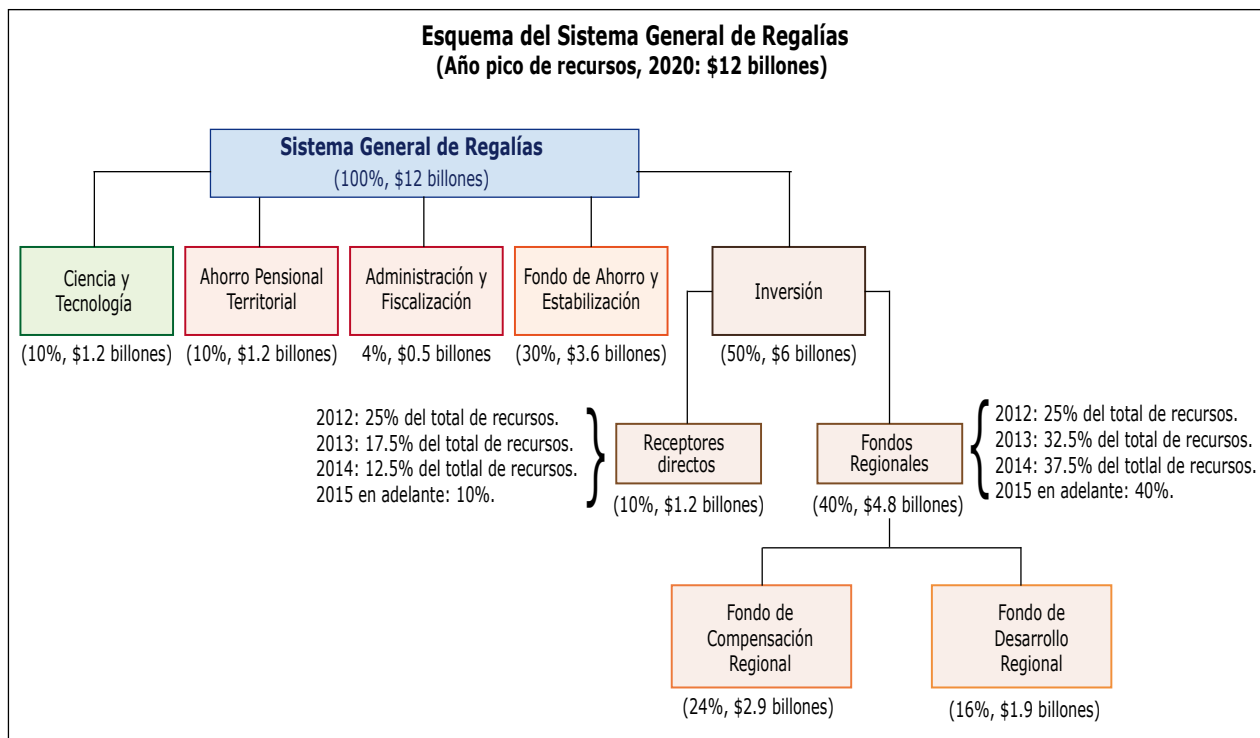
**Continúa**

Director: Sergio Clavijo  
 Con la colaboración de Nelson Vera

extenso (ver gráfico adjunto). Durante el primer año del SGR, del 50% de las regalías restante, se destinaría un 25% a las entidades productoras, tras descontar los fondos de ciencia y tecnología (10%), de ahorro pensional (10%) y el FAE (30%). Durante el segundo y tercer año, dichos porcentajes disminuirían al 17.5% y 12.5%, llegando al mencionado 10% sólo en 2015. Adicionalmente, se incluyó un parágrafo que asegura, para 2012-2014, un mínimo de 50% del monto de regalías del período 2007-2010. Este mínimo después se reducirá al 40% en 2015-2020. Finalmente, las regiones con regalías directas participarían del 20% de los recursos del FAE en el período 2012-2014.

Suponiendo unos \$12 billones de regalías en el 2020, hemos simulado su distribución, así: Fonpet \$1.2 billones (10%); Fondo de Estabilización \$3.6 billones (30%); ciencia-tecnología \$1.2 billones (10%); actuales receptores \$1.2 billones (10%); y fondos regionales \$4.8 billones (40%).

La gran conclusión que se obtiene entonces es que a la infraestructura regional tan sólo se le estarían asignando 0.4%-0.6% del PIB por año de recursos adicionales. En opinión de Anif, ésta es una cifra más bien modesta dentro de las exigencias de infraestructura que reclama el país, si realmente queremos aprovechar los TLCs y crecer a tasas sostenidas del 6% anual. Como es sabido, Colombia tan sólo invierte entre 3.5%-4% del PIB por año en infraestructura (de todo tipo) y para alcanzar la modernización deseada se requiere un mínimo de 6% del PIB por año, según estudios de las multilaterales. Claramente estos recursos adicionales de las regalías no harán la gran diferencia; esperemos entonces que por lo menos ellos se apliquen a los proyectos con mayor productividad nacional y que se logre taponar la gran corrupción que ha rondado históricamente el tema de las regalías en Colombia.



Fuente: elaboración Anif con base en DNP, MHCP, Acto Legislativo 5 de 2011 y decretos Ley 4923 y 4950 de 2011.